



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

1

ACTA DEL VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
VEINTICINCO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER
PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

EVA DIEGO CRUZ

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las veintiún horas con once minutos del día martes veintisésis de noviembre del año dos mil veinticinco, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta informa al Pleno que, el Diputado Zeferino García Jerónimo en su carácter de



Diputado Migrante o Binacional reconocido en términos del artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará presente de manera virtual, por lo anterior pide a la Secretaría tomar su asistencia, e instruye hacer del conocimiento a la Presidencia el resultado del cómputo de asistencias de Diputadas y de Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y ocho Diputadas y Diputados, (más una Diputada y un Diputado que realizan su registro una vez iniciada la Sesión), contándose con un total de cuarenta asistencias. Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Eva Diego Cruz, Presidenta; Isaac López López, Vicepresidente; Irma Pineda Santiago, Secretaria; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria; e Isaías Carranza Secundino, Secretario; De igual forma se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Oliver López García, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez, Dennis Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 26 de noviembre de 2025.



García Gutiérrez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Cecilia Olivia Cruz Merlin, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Adán José Maciel Sosa, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza, Mauro Cruz Sánchez, Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Raynel Ramírez Mijangos, Monserat Herrera Ruiz, María Eulalia Velasco Ramírez, Antonia Natividad Jiménez, Javier Casiique Zárate, Dante Montaño Montero, y Dulce Alejandra García Morlán. Además, se tienen presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente Sesión de las Diputadas Mónica Belén López Javier y Biaani Palomec Enríquez, mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con la asistencia de cuarenta Diputadas y Diputados), **por lo tanto, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.**



Una vez abierta la Sesión, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En ese instante, en uso de la palabra el Diputado Vicepresidente Isaac López López, solicita se someta a consideración del Pleno, si se puede obviar la lectura del Orden del Día. Por ende, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), **aprobándose con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.**

Posteriormente, pone a consideración del Pleno el Orden del Día, y en virtud de que no se registró participación alguna, en votación económica pregunta al Pleno si es de aprobarse, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 26 de noviembre de 2025.



registra voto alguno). Aprobándose con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el

Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN**

EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 26 DE NOVIEMBRE DE 2025. 1.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. 2.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. 3.

DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a) Declaratoria de

Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XXVII del

artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; Y DE**

HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 26 de noviembre de 2025.



Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción XXXV, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; reforma la fracción IV del artículo 3, el primer párrafo del artículo 10, el artículo 48, el segundo y tercer párrafo del artículo 49, los artículos 50, 51, 92 y 93; y el primer párrafo y las fracciones I y IV del artículo 94; se adiciona la fracción VI recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 10, y las fracciones X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI al artículo 94; se deroga la fracción IV del artículo 9 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y se adiciona la fracción III al artículo 39 de la Ley Estatal de Derechos del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN**
Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 26 de noviembre de 2025.



PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA Y

COMUNICACIONES. a) Declaratoria de Publicidad en

Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de
Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura
del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano
de Oaxaca, reforma y deroga diversas disposiciones
de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados
del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y

CONGRESO ABIERTO. a) Declaratoria de Publicidad

en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de
Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura
del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano
de Oaxaca, expide la Ley de Transparencia, Acceso
a la Información Pública con Sentido Social y Buen
Gobierno del Estado de Oaxaca; y expide la Ley de
Protección de Datos Personales en Posesión de

Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA

ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del
Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la
Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al
Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado,
celebrada el 26 de noviembre de 2025.



expide la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de Oaxaca. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con los puntos del mismo. --

I. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría, de lectura al Acuerdo de referencia, mismo que se transcribe para que obre como corresponda: **ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL. ÚNICO.** La Junta de Coordinación Política, propone y somete a la aprobación del Pleno, la sustitución de integrantes de las Comisiones Permanentes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para quedar conformadas de la siguiente forma: -----

2. ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ANALY PERAL VIVAR

DIP. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ

DIP. JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ

DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ



DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
4. ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
DIP. CECILIA OLIVIA CRUZ MERLÍN
DIP. ZEFERINO GARCÍA JERÓNIMO
DIP. SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ
DIP. MONSERAT HERRERA RUÍZ
DIP. MARÍA EULALIA VELASCO RAMÍREZ
9. DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA
DIP. IVÁN OSIEL QUIROZ MARTÍNEZ
DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ
DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DIP. OLIVER LÓPEZ GARCÍA
13. EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO
DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
DIP. FRANCISCO JAVIER NIÑO HERNÁNDEZ
DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ
DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ
14. ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO
DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DIP. ISRAEL LÓPEZ SÁNCHEZ
DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA
DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
17. GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS
DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ
DIP. RAYNEL RAMÍREZ MIJANGOS
DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO
DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO
DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA
18. HACIENDA
DIP. OLIVER LÓPEZ GARCÍA
DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO
DIP. FRANCISCO JAVIER NIÑO HERNÁNDEZ
DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ



DIP. DANTE MONTAÑO MONTERO
20. INSTRUCTORA
DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
DIP. ZEFERINO GARCÍA JERÓNIMO
DIP. CECILIA OLIVIA CRUZ MERLÍN
DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ
DIP. MÓNICA BELEN LÓPEZ JAVIER
22. MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA
DIP. FRANCISCO JAVIER NIÑO HERNÁNDEZ
DIP. MONTSERAT HERRERA RUIZ
DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ
24. MOVILIDAD Y TRANSPORTES
DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO
DIP. MÓNICA BELEN LÓPEZ JAVIER
DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ
DIP. OLIVER LÓPEZ GARCÍA
DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

TRANSITORIOS: PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. **SEGUNDO.**

Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Congreso del Estado de Oaxaca. Dado en San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 25 de noviembre de 2025.

**ATENTAMENTE. LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA. DIP. TANIA CABALLERO
NAVARRO. PRESIDENTA Y COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. RÚBRICA; DIP.**



MELINA HERNÁNDEZ SOSA, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. RÚBRICA; DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL, RÚBRICA; DIP. DANTE MONTAÑO MONTERO, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. RÚBRICA; DIP. MARÍA EULALIA VELASCO RAMÍREZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO FUERZA POR OAXACA. RÚBRICA. Al concluir la lectura, la Diputada Presidenta, somete a Discusión el Acuerdo de referencia, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el Acuerdo referido, por lo cual, solicita a las Diputadas y a los Diputados, que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y nueve Diputadas y Diputados levantaron la mano), de la misma manera, solicita que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se emite voto alguno). En seguida, la Secretaría por indicaciones de la Presidencia, informa que se emitieron treinta y nueve votos a favor, cero en contra. **Por lo tanto, la Diputada Presidenta, declara aprobado con treinta y**



**nueve votos el Acuerdo mencionado, ordenando
realizar los Trámites Administrativos correspondientes.**

Acto seguido, la Secretaría, por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

II. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría, de lectura al Acuerdo de referencia, mismo que se transcribe para que obre como corresponda: **"ACUERDO PARLAMENTARIO DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. ÚNICO.** La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba llevar acabo la Sesión Solemne en el Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, el día 09 de diciembre a las 08:00 horas, en el marco de la "Conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad", otorgando Reconocimientos a los Deportistas de la Asociación de Medallistas Paralímpicos, Mundialistas y Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 26 de noviembre de 2025.



Parapanamericano Internacionales del Estado de Oaxaca. **TRANSITORIOS: PRIMERO.** El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **TERCERO.** Notifíquese el presente Acuerdo a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Dado en el Recinto Legislativo del Estado de Oaxaca, a 25 de noviembre de 2025.

**ATENTAMENTE. LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA. DIP. TANIA CABALLERO
NAVARRO. PRESIDENTA Y COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. RÚBRICA; DIP.
MELINA HERNÁNDEZ SOSA. COORDINADORA DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO. RÚBRICA; DIP. DANTE
MONTAÑO MONTERO, COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. RÚBRICA;
DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ,
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL,
RÚBRICA; DIP. MARÍA EULALIA VELASCO RAMÍREZ,
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL**



PARTIDO FUERZA POR OAXACA. RÚBRICA". Al concluir la lectura, la Diputada Presidenta, somete a Discusión el Acuerdo de referencia, concediendo el uso de la palabra a la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlin, quien manifiesta que aprovecha la ocasión para agradecer a la Junta de Coordinación Política por aprobar llevar a cabo la Sesión Solemne el día nueve de diciembre, por el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, lo que considera es un homenaje a la dedicación, al esfuerzo y perseverancia de los Deportistas paralímpicos que van siempre en representación del Estado de Oaxaca, y agradece también a todas y a todos los Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por acompañarle en todo momento y como todos lo saben, la inclusión es primero. Al concluir la intervención, la Diputada Presidenta, en votación económica pregunta si se aprueba el Acuerdo referido, por lo cual, solicita a las Diputadas y a los Diputados, que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y ocho Diputadas y Diputados levantaron la mano), de la misma manera, solicita que quienes estén por la Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 26 de noviembre de 2025.



negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se emite voto alguno). En seguida, la Secretaría por indicaciones de la Presidencia, informa que se emitieron treinta y ocho votos a favor, cero en contra.

Por lo tanto, la Diputada Presidenta, declara aprobado con treinta y ocho votos el Acuerdo mencionado, ordenando realizar los Trámites Administrativos correspondientes. Acto seguido, la Diputada Presidenta, informa que se pasa al siguiente punto del Orden del Día. -----

III. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.- En este punto informa que, en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la Declaratoria de Publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria, los Dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente Sesión. Por lo que, formalmente declara la publicidad en primera lectura de los Dictámenes de las Comisiones Permanentes siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 26 de noviembre de 2025.



Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XXVII del artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; Y DE HACIENDA. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción XXXV, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; reforma la fracción IV del artículo 3, el primer párrafo del artículo 10, el artículo 48, el segundo y tercer párrafo del artículo 49, los artículos 50, 51, 92 y 93; y el primer párrafo y las fracciones I y IV del artículo 94; se adiciona la fracción VI recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 10, y las fracciones X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI al artículo 94; se deroga la fracción IV del artículo 9 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y se adiciona la Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 26 de noviembre de 2025.



fracción III al artículo 39 de la Ley Estatal de Derechos del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA Y

COMUNICACIONES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma y deroga diversas disposiciones

de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y

CONGRESO ABIERTO. a) Declaratoria de Publicidad

en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide la Ley de Transparencia, Acceso

a la Información Pública con Sentido Social y Buen

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 26 de noviembre de 2025.



Gobierno del Estado de Oaxaca; y expide la Ley de
Protección de Datos Personales en Posesión de
Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.** a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del
Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la
Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
expide la Ley del Sistema Estatal de Combate a la
Corrupción de Oaxaca. En seguida, la Diputada
Presidenta comunica al Pleno que habiéndose dado
cuenta con los puntos del Orden del Día, se levanta
la Sesión siendo las veintiún horas con veintiún minutos
del día de su inicio. DAMOS FE. -----

EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA PRESIDENTA

ISAAC LÓPEZ LÓPEZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

19

IRMA PINEDA SANTIAGO

DIPUTADA SECRETARIA

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

DIPUTADA SECRETARIA

ISAIAS CARRANZA SECUNDINO

DIPUTADO SECRETARIO

*"Acta, dictaminado de la Primera Sesión ordinaria
política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 26 de noviembre de 2025.